

**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2024-0059-M**

**Quito, D.M., 23 de enero de 2024**

**PARA:** Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

**ASUNTO:** Informes- Donación Predio No. 370289 GAD Parroquial Pifo

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5086-O de 22 de noviembre de 2023, el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmueble, solicitó a la Administración Zonal Tumbaco: *“(...) con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, informe técnico, legal y social, para continuar con el trámite de donación del Predio Nro. 370289, solicitado por el GAD Parroquial de Pifo”*; se informa lo siguiente:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-1304-M de 26 de diciembre de 2023, el Arq. Ivor Xavier Vaca Rodríguez, Director de Gestión del Territorio de la época, remitió a la Mgs. Carolina Espinosa Serrado, Directora Jurídica, el Informe Técnico AMZT-DGT-TV/2023/450, de fecha 22 de diciembre de 2023, que en su parte pertinente concluye: *“(...) emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE PARA LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN INMUEBLE con predio N° 370289, con clave catastral N° 20033 04 007, ubicado en el sector Calluma, parroquia de Pifo, con un área total del predio de 2340.43 metros cuadrados conforme el levantamiento topográfico georreferenciado realizado (...)”*.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2024-0070-M de 22 de enero de 2024, el Soc. Akangau Viteri, Director Zonal de Participación Ciudadana, remitió el Informe Social Nro. AMZT-UGP-MFG-2024-002 que en su parte pertinente concluye: *“(...) se reconoce la importancia de revisar la asignación de su uso, priorizando el beneficio de la ciudadanía, considerando que la asignación de recursos para el mantenimiento del mismo lo asignaría de manera directa el GAD parroquial, por lo que sería propicio la donación de este predio al solicitante. Por lo cual se emite un CRITERIO SOCIAL FAVORABLE, ante el pedido realizado, destacando la oportunidad de redirigir el uso del predio hacia proyectos que impacten positivamente en la comunidad. Se sugiere coordinar estrechamente con todas las partes involucradas para garantizar una transición adecuada y el cumplimiento de los objetivos sociales propuestos, fomentando así el bienestar general de la población local.”*

Mediante Informe Legal 015-DAJ-AZT-2024 de 23 de enero de 2024, se llegó a la siguiente conclusión: *“Por lo expuesto, y acogiendo el criterio Técnico de la Dirección de Gestión del Territorio y Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, esta Dirección de Asesoría Jurídica emite CRITERIO LEGAL FAVORABLE para la donación del predio Nro. 370289, con clave catastral 20033 04 007, ubicado en el barrio Calluma, parroquia Pifo, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial “Pifo”, mismo que será utilizado para el proyecto adjunto al expediente. // Los linderos y superficie del predio Nro. 370289 se encuentran determinados en el informe técnico y en el levantamiento planimétrico que forman parte de este expediente.”*

En virtud de lo expuesto, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Metropolitana de Gestión



Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2024-0059-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2024

de Bienes Inmuebles, se remite el Informe técnico No. AMZT-DGT-TV/2023/450, Informe Social Nro. AMZT-UGP-MFG-2024-002 e Informe Legal Nro. 015-DAJ-AZT-2024, así como el levantamiento planimétrico georeferenciado en formato DWG y PDF, con el fin de que se continúe con la donación del predio Nro. 370289, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial "Pifo".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Patricia de Jesús Osorio Flores  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO**

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DGPD-2024-0070-M

Anexos:

- 1. 4834-e-200\_gpy-carlos\_olmedo.pdf
- adj.\_proyectos\_psiciina\_y\_coliseo\_pifo-signed-1.pdf
- certificación\_presupuestaria\_no\_002-2024-signed\_(1).pdf
- GADDMQ-AZT-2023-0879-M-2.pdf
- GADDMQ-AZT-2024-0014-O-1.pdf
- GADDMQ-AZT-DGT-2023-1304-M.pdf
- oficio\_033-\_certificación\_presupuestaria-signed\_(1).pdf
- proyecto\_predio\_de\_la\_piscina\_370289-signed.pdf
- informe\_tecnico\_n\_450\_transferencia\_de\_dominio\_del\_predio\_370289-signed-1-signed.pdf
- PREDIO - 370289.dwg
- PREDIO - 370289-PLANO TOPOGRÁFICO-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZT-UOP-2023-0355-M-1.pdf
- 5.3. predio\_370289.pdf
- 5.2. 2577502\_(2).pdf
- 5.1. informe\_técnico\_no\_dmghi-ati-2023-0297-signed-signed.pdf
- 5. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-1051-M.pdf
- 4.1. dmghi-at-2023-271\_370289-signed.pdf
- 4. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0789-M.pdf
- 3. GADDMQ-DMGBI-2023-3713-O.pdf
- 2. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0376-M.pdf
- 002Informe Social Donación Predio piscina Pifo-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZT-DGPD-2024-0070-M.pdf
- proyecto\_predio\_de\_la\_piscina\_370289\_(1)-signed.pdf
- adjuntase\_convenios\_piscina\_y\_coliseo-signed.pdf
- INFORME LEGAL NRO 015-DAJ-AZT-2023 (DONACIÓN 370289)-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Abg. Kelly Yolanda Chavez Flores  
**Servidor Municipal 8**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN JURÍDICA**



**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2024-0059-M**

**Quito, D.M., 23 de enero de 2024**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kelly Yolanda Chavez Flores	kycf	AZT-DAJ	2024-01-23	
Revisado por: Johanna Carolina Espinosa Serrano	jces	AZT-DAJ	2024-01-23	
Aprobado por: Patricia de Jesús Osorio Flores	pjof	AZT	2024-01-23	

